|  |  |
| --- | --- |
| Universidad Nacional de Río CuartoDirección de Contrataciones | “*2018 - Año Del Centenario De La Reforma Universitaria*”EXPEDIENTE Nº 128.122 |

RÍO CUARTO, 11 de junio de 2018.

 VISTO, la documentación obrante a fs. 1 a 31 del presente Expediente, y:

CONSIDERANDO:

Que, por expediente Nº 128.122 se llevó a cabo la Contratación Directa N° 14/18 que ampara la provisión de “repuestos para herramientas varias”, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 Artículo 25º Inciso d) y a la Resolución del Consejo Superior Nº 259/17 Artículo 26 Inciso a) 2.

 Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Contrataciones a fs. 26 no se presentaron ofertas, y de acuerdo al informe técnico producido por la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios a fs. 27, en donde se solicita un nuevo procedimiento licitatorio para poder adquirir los elementos necesarios para poder llevar adelante las tareas habituales con normalidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas mediante Resoluciones del Consejo Superior Nº 381/12 y Resolución Rectoral Nº 396/15 de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL SECRETARIO ECONOMICO DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 14/18 tramitada por Expediente Nº 128.122, que ampara la provisión de “repuestos para herramientas varias” llevada a conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 Artículo 25º Inciso d) y a la Resolución del Consejo Superior Nº 259/17 Artículo 26 Inciso a) 2.

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto el llamado a Contratación Directa N° 14/18, que fuera oportunamente autorizado por Disposición Nº 29/18 obrante a fs. 7, emanada de esta Secretaria Económica.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 29/18 encuadrada dentro de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional 1023/01 Artículo 25º Inciso d) apartado 1 y al Régimen de Contrataciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Res. Cons. Sup. Nº 259/17 Artículo 26 Inciso a) apartado 2, a realizar con el objeto de contratar la provisión de “repuestos para herramientas varias”, de acuerdo a la descripción y especificaciones técnicas de la Solicitud de Gastos Nº 19/18 de la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios de la U.N.R.C., la que se ajustará a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y publíquese. Gírese a Dirección de Contrataciones para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN “S” Nº: 58/2018**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **U.N.R.C.** |  | Cdor. JOSÉ LUIS TOBARESSecretario Económico |
| D. C. |
|  |
|  |